

RESOLUCION

N° 1032/88

EXPEDIENTE N° 5898/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

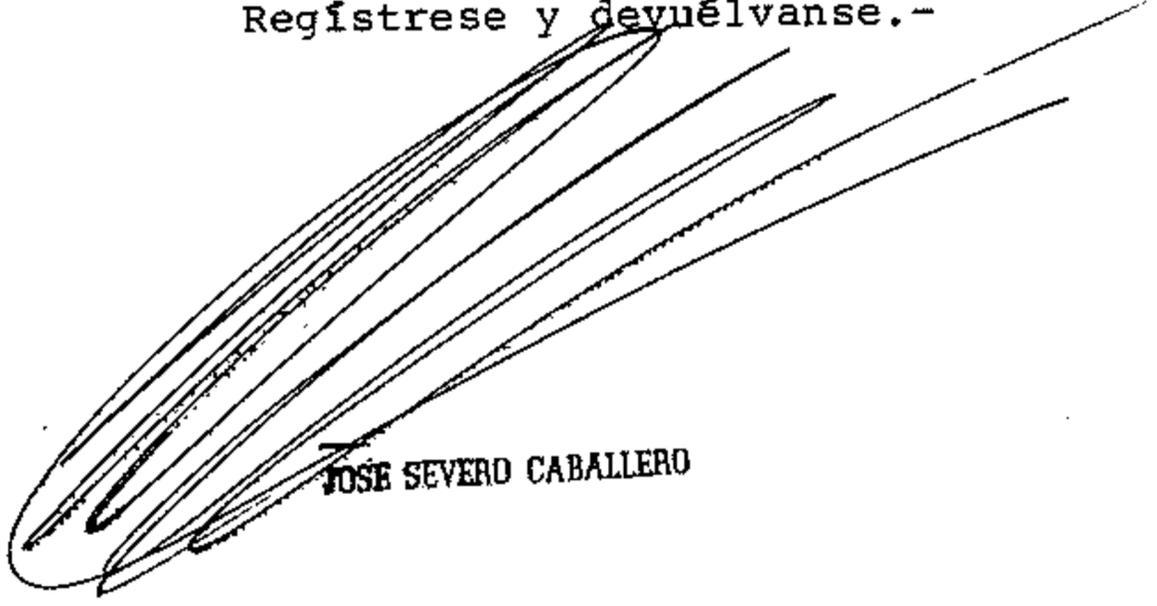
A.110

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de octubre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES, OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (A 82.700.-) -correspondiente al Certificado N° 7 de obra de la firma "STAMEI S.R.L. -Empresa Constructora" referido a la provisión y colocación de cámaras frigoríficas mortuorias, cámaras frigoríficas para frascos, mesas de autopsias y obras generales de refacción en el edificio sede de la Morgue Judicial (Sala Mortuoria)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Regístrese y devuélvase.-



JOSE SEVERO CABALLERO